

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Pago de pensiones y otros beneficios retenidos en Capredena

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar el pago de una pensión retenida en Capredena, ya sea porque la persona beneficiaria es menor de edad, por cambio de apoderado o por interdicción. También incluye la solicitud de pago de otros beneficios retenidos como asignación familiar o retenciones judiciales.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en oficinas y por correo tradicional de Capredena.

¿A quién está dirigido?

Personas beneficiarias de pensiones, montepíos, cargas familiares y retenciones judiciales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



 Cédula de identidad vigente de la persona que realiza el trámite o poder vigente firmado ante notario con las facultades para poder pagarse o solicitar el depósito a la cuenta del titular.

Pensión de alimentos:

• Orden del tribunal que ordena el pago de pensión de alimentos retenidos.

Asignación familiar:

- Presentar certificados de alumno regular.
- Declaración jurada de ingresos adicionales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos, según corresponda.
- 2. Diríjase a Casa Matriz, agencia u oficina regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar pago de pensiones y/o beneficios retenidos.
- 4. Entregue los antecedentes.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el motivo de la retención de la pensión o beneficio retenido y la activación del pago correspondiente

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Correo:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Redacte una carta con todos sus datos (nombre apellidos, RUT, teléfono, entre otros), en la cual se señale todos los meses impagos, registrando al final del texto, su nombre y firma.
- 3. Envíe los antecedentes y la carta al Departamento de Pensiones/Subdepartamento de Pensiones en Régimen y/o Subdepartamento de Asignación Familiar de Capredena, ubicados en Paseo Bulnes 102, Santiago.
- 4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el motivo de la retención de la pensión o beneficio retenido y la activación del pago correspondiente.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.